



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 14 SEP 2001

VISTO: La Resolución Plenaria N° 10/2001, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se estableció un receso invernal para el corriente año de CATORCE (14) días corridos a partir del 16 de julio ppdo.;

Que razones de servicio han motivado la permanencia en el Organismo del Sr. Presidente durante dicho período;

Que el suscripto hará uso, en forma parcializada, de los días correspondientes al receso invernal;

Que corresponde designar a quien permanecerá a cargo de la Presidencia mientras dure la ausencia de su titular;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS


RESUELVE

ARTICULO 1º: COMUNICAR que a partir del 17 y hasta el día 21 de setiembre del corriente año, ambos inclusive, el suscripto hará uso de los días correspondientes al receso invernal.

ARTICULO 2º: PERMANECERÁ a cargo de la Presidencia del Tribunal de Cuentas de la Provincia, durante el período indicado en el Artículo 1º, el Sr. Vocal de Auditoría CPN Claudio Alberto RICCIUTI.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, notificar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 145 / 2001.



C.P.N. Victor H. MARTÍNEZ
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia